

Convocatoria Incuba ONG

Incubadora de colectivos y organizaciones de reciente creación

Fecha de lanzamiento: 5 de noviembre
Cierre del cuestionario de preselección: 16 de noviembre
Fecha de cierre de la convocatoria: 14 de diciembre
Aviso a las organizaciones preseleccionadas: 18 de diciembre
Entrevistas: 11 al 15 de enero
Publicación de resultados: 22 de enero
Comienzo del proceso: 1o de febrero

I. Sobre Incuba ONG

Incuba ONG es una organización sin fines de lucro y consultoría, cuya misión es impulsar iniciativas comunitarias de alto impacto, a través del fortalecimiento y sostenibilidad de colectivos y organizaciones de reciente creación.

II. Problemática a atender

Las organizaciones de reciente creación enfrentan diversas barreras para desarrollarse y alcanzar la sustentabilidad, desde la poca información que existe sobre los complejos procesos legales y fiscales necesarios para formalizar a la institución; los obstáculos para conseguir financiamiento, debido a que no cumplen con los requerimientos mínimos que se solicitan; y la falta de acceso a servicios de asesoría personalizada gratuita o, de bajo costo, sobre los procesos y las responsabilidades que conlleva la operación de una asociación civil sin fines de lucro.

Es por esto, que desarrollamos el Modelo Incuba, que consiste en un acompañamiento de 12 meses para colectivos que se quieren formalizar u asociaciones de reciente creación. Este programa de entrenamiento cubre los aspectos más importantes para el desarrollo proactivo de las instituciones, desde el registro formal de la organización, hasta la gestión de proyectos y la planeación estratégica.

III. Descripción de la convocatoria

Incuba ONG lanza su primera convocatoria para la selección de cinco colectivos y/u organizaciones locales, de reciente creación, que trabajen en municipios de cualquier estado del país, para participar en un programa de incubación que tendrá una duración de 12 meses y que servirá para el desarrollo y fortalecimiento de su institución. El proceso se llevará a cabo de forma virtual, aunque cabe la posibilidad de que haya una reunión presencial en la Ciudad de México, en cuyo caso Incuba cubriría los gastos de traslado y hospedaje para dos representantes de la organización o colectivo.

El programa de **Incubación para organizaciones**, consiste en un acompañamiento de 12 meses, que cubre los aspectos más importantes para el desarrollo proactivo de las instituciones: a) los aspectos legales, fiscales y administrativos; b) la elaboración de una planeación estratégica, operativa y financiera; c) el desarrollo de una metodología de intervención, que incluya un sistema de monitoreo y evaluación; d) la generación de políticas institucionales para el manejo de recursos humanos y voluntariado; e) el diseño de un plan de comunicación, página web y redes sociales; y f) la formulación de una estrategia de procuración de fondos, y la experiencia de aprendizaje sobre procesos como la gestión de proyectos y ejecución de presupuestos.

Al final del proceso, las organizaciones tendrán una certificación del programa de Incubación, donde se verifica que la asociación cumple con los *“Indicadores de Fortalecimiento Institucional, Incuba”*. La certificación servirá para dar confianza a donantes institucionales e individuales y podrá ser utilizada en campañas de financiamiento colectivo, propuestas para financiadoras, etc. También se incorporará en la página web de Incuba el perfil de la organización y enlaces a su sitio web y/o redes sociales.

III. Temáticas de la convocatoria

En Incuba creemos que, las soluciones sostenibles y de mayor impacto para atender problemas sociales, deben de ser implementadas a nivel comunitario, tomando en cuenta el contexto y por personas que pertenecen a la localidad.

Las organizaciones deberán estar enfocadas en alguno(s) de los tres ejes temáticos con los que trabaja Incuba:

1. Las mujeres como agentes de cambio

Este eje del trabajo se enfoca en el fortalecimiento y articulación de colectivos y organizaciones de mujeres que trabajan en el nivel comunitario, y cuyas acciones están dirigidas a generar un cambio sostenible. Específicamente, se apoyan iniciativas que abarquen los siguientes objetivos:

- Promoción de redes comunitarias de mujeres
- Formación de liderazgos
- Prevención y atención de violencia contra las mujeres
- Emprendimiento social y económico

2. Desarrollo económico sostenible

Promoción e impulso de iniciativas locales, que promuevan oportunidades para el desarrollo económico, social e inclusivo de las comunidades donde trabajan.

3. Protección del medio ambiente y gestión de los recursos naturales

Impulso, desarrollo y fortalecimiento de iniciativas, especialmente comunitarias, que buscan proteger los recursos naturales y preservar y restaurar la biodiversidad, tal como a los

ecosistemas. Dentro de este eje se destacan proyectos de gestión de residuos (residuos sólidos, reciclaje), gestión y acceso sostenible al agua, sistemas de producción de alimentos sostenibles, iniciativas de ecoturismo y economía circular, y protección de especies en peligro de extinción.

Esta convocatoria no incluye financiamiento en efectivo.

IV. Criterios de selección:

- Ser un colectivo o una organización sin fines de lucro, con al menos un año comprobable de operaciones. Si es una organización constituida, deberá de tener menos de tres años desde el registro legal.
- Estar conformados por al menos tres personas.
- Demostrar que tienen una visión estratégica sobre el trabajo que realizan.
- Que sean proyectos en beneficio a una comunidad y respondan a los objetivos de la convocatoria.
- Que tengan la posibilidad de trabajar de manera virtual.

No se apoyarán causas que:

- Discriminen o atenten los derechos de algún sector de la población.
- Estén afiliadas o sean de apoyo a partidos políticos.
- Busquen un beneficio personal.
- Que estén orientadas a la realización de actividades religiosas y/o de adoctrinación. Organizaciones de índole religioso serán elegibles, siempre y cuando, realicen labores sociales en pro de la comunidad y que el apoyo no se limite a las personas que comparten sus creencias.

Proceso de selección:

- Llenar el cuestionario de preselección en el siguiente link, antes del 9 de noviembre de 2020:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScKXvxZqIrXqE-JLL4qrJu3b6-1OJsvE-ApD4kJN1tiP8g_WQ/viewform?usp=sf_link

- Si su organización califica para la convocatoria, se le enviará un formato para la elaboración de la propuesta, que deberá ser enviado al correo: convocatoria@incuba.org, antes del 30 de noviembre.
- A las organizaciones finalistas, se les realizará una entrevista, previo a tomar la decisión.

Si tienen dudas sobre la convocatoria, favor de enviar sus preguntas a: convocatoria@incuba.org, antes del 12 de noviembre. Se elaborará un documento de

preguntas y respuestas, que será enviado a todas las personas que mandaron preguntas o que lo solicitaron al correo antes indicado.

IV. Compromisos

De resultar ser una de las organizaciones seleccionadas, sus miembros deben comprometerse a lo siguiente:

- Participar en todas las sesiones.
- Cumplir en tiempo y forma el plan de trabajo.
- Finalizar el programa de incubación.
- Participar en evaluaciones posteriores (12 y 36 meses después de cerrado el proceso).